

Universidad Nacional de Moreno

Unidad de Auditoria Interna

Proyecto de Auditoría: Proyectos de Investigación

Informe N°: 16-2014

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo	4
II – Síntesis - Conclusión	4
III – Lugar y fecha, firma y sello	5

Informe Analítico

I – Objeto de la Auditoria	7
II - Alcance	7
III – Limitaciones al Alcance	7
IV – Tarea realizada	8
V – Marco de referencia	8
VI – Circuito, tema o aspectos auditados	8
VII – Observaciones	15
VIII – Recomendaciones	15
IX – Opinión del Sector Auditado	15
X – Conclusión	15
XI – Lugar y fecha, firma y sello	15

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo y Título

Universidad Nacional de Moreno.
Proyecto de auditoría: Proyectos de Investigación.
Informe N° 16-2014.

II – Síntesis - Conclusión

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2014.

Su objetivo es evaluar la eficiencia en la aprobación e implementación de los Proyectos de Investigación, como así también su instrumentación dentro de procedimientos aprobados.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El universo a auditar será los Proyectos de Investigación presentados y aprobados durante los ejercicios 2012 y 2013 con financiamiento de la Universidad. La muestra a seleccionar corresponde al 100% de los proyectos del universo seleccionado.

El período bajo análisis es 2012-2013.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **3 de noviembre** y el **30 de diciembre de 2014** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

De la aplicación de procedimientos de auditoría, surge la siguiente observación:

1. No se ha documentado razonablemente el proceso de elección, ejecución y rendición de los Proyectos de Investigación, estableciendo el orden y el contenido adecuado de los expedientes que aprueban la realización de los mismo, dificultando así, la lectura y seguimiento en todos sus ordenes (académico, financiero, etc.). Asimismo, la ejecución de los fondos solicitados y aprobados, resulta escasa. Ello reduce la asignación original de los fondos, que la Universidad destina a investigación.

En razón de la observación realizada se recomienda:

1. Replantear el circuito de aprobación, registro y respaldo relativo al proceso de elección, ejecución y rendición de los Proyectos de Investigación, estableciendo un orden y contenido adecuado.

Sobre la base de la tarea realizada, se concluye:

Excepto por lo expuesto en el apartado de Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, ha cumplido en forma eficiente con la aprobación e implementación de los Proyectos de Investigación, como así también su instrumentación dentro de procedimientos aprobados.

III – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2014.

Informe Analítico

Universidad Nacional de Moreno
Proyecto de Auditoría: Proyectos de Investigación
Informe N° 16-2014
Informe Analítico

I - Objeto

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2014.

Su objetivo es evaluar la eficiencia en la aprobación e implementación de los Proyectos de Investigación, como así también su instrumentación dentro de procedimientos aprobados.

II - Alcance

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

El universo a auditar será los Proyectos de Investigación presentados y aprobados durante los ejercicios 2012 y 2013 con financiamiento de la Universidad. La muestra a seleccionar corresponde al 100% de los proyectos del universo seleccionado.

El período bajo análisis es 2012-2013.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **3 de noviembre** y el **30 de diciembre de 2014** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

III – Limitaciones al Alcance

No existen limitaciones al alcance.

IV – Tarea realizada

A los fines de evaluar la eficiencia en la aprobación e implementación de los Proyectos de Investigación, como así también su instrumentación dentro de procedimientos aprobados, se aplicaron los siguientes procedimientos:

1. Descripción del proceso aprobación e implementación de proyectos de investigación.

2. Verificación del proceso y controles establecidos en procedimientos aprobados.

V – Marco de Referencia

Para el cumplimiento de los objetivos de auditoria, se aplicaron las siguientes normativas:

- Resolución UNM-R N°42/12 Creación y Reglamentación del funcionamiento del Consejo Científico Asesor
- Resolución UNM-CS N°45/13 Reglamento General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
- Resolución UNM-R N°172/12 Convocatoria de Proyectos 2012
- Resolución UNM-R N°460/12 Convocatoria de Proyectos 2013
- Resolución UNM-SdA N° 63/14 Mecanismo de rendición de Proyectos específicos de la Universidad Nacional de Moreno.

VI – Circuito, tema o aspectos auditados

1. Descripción del proceso aprobación e implementación de proyectos de investigación

El Consejo Científico Asesor (CCA) establece las áreas prioritarias de la convocatoria, de acuerdo con las propuestas provenientes de los Departamentos Académicos. También define los formularios que se utilizarán para las evaluaciones. Las decisiones y los acuerdos del CCA se vuelcan en un Libro de Actas que lleva la Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales (SIVTRI).

El CCA está conformado desde sus comienzos por el titular de la SIVTRI y los Directores de Centros de Estudio e Institutos. Luego, se sumaron el Vicerrector, Secretarios, Directores de Departamento y Coordinadores de Carrera como invitados (refrendado por el artículo 37 del Reglamento).

Las pautas propuestas son puestas a consideración del Rector, a través del expediente pertinente, a los efectos de que se apruebe la Resolución UNM-R con los términos de la Convocatoria. En la resolución se establece el monto máximo de subsidio que se puede solicitar (en ambas convocatorias ha sido de pesos cincuenta mil). El subsidio se utiliza sólo para cubrir gastos, insumos, equipamiento, asistencia a congresos relacionados con la investigación, publicación de resultados, servicios (desgravaciones, encuestas, cargadores de datos); pero no cubre sueldos de docentes ni becas para los estudiantes.

Se publica la convocatoria en la página web de la UNM y se comunica a los docentes de la Universidad a través de los canales de información

institucionales. Durante el período estipulado en la convocatoria, los docentes preparan sus propuestas y las ponen a consideración de sus Directores de Departamento (y de los Directores de los Centros de Estudios e Institutos en los casos que correspondiera). Luego, si el o los Directores avalan la propuesta con su firma, los docentes presentan sus proyectos a la SIVTRI en formatos papel y electrónico, y reciben constancia oficial de la Secretaría de la presentación efectuada. Vencido el plazo para la presentación de trabajos, se envía a las autoridades de la UNM un informe sobre los proyectos presentados en la convocatoria.

Posteriormente, el CCA analiza la pertinencia institucional de las propuestas presentadas y aprueba los instructivos y formularios que utilizarán los evaluadores pares externos (docentes-investigadores de otras universidades nacionales y de organismos del sistema científico-tecnológico).

El conjunto de los evaluadores de pares externos, conforman el Comité de Evaluadores Externos (CEE) y varía de convocatoria en convocatoria (tal como se indica en el artículo 6 del Reglamento General, son de carácter transitorio).

Según la disciplina o tema de los trabajos presentados se contacta a los evaluadores pares externos especializados en ese campo. Cada proyecto se envía a dos evaluadores para poder generar un promedio con ambas notas. Cada envío se hace según lo acordado con el par evaluador externo (generalmente es en formato electrónico). En el caso de gran discrepancia entre las notas de los evaluadores, se envía el proyecto a un tercer par evaluador externo.

Esta tarea demanda mucho tiempo, como mínimo tres meses, dado que la evaluación de un proyecto para un docente-investigador es una carga pública. Más de una vez, el evaluador rechaza el pedido y es necesario contactar otro profesional. Contabilizando las convocatorias 2012 y 2013 de la UNM, han participado más de cincuenta profesionales de otras universidades y del sistema científico-tecnológico.

Los proyectos evaluados por, al menos, dos evaluadores, son puestos nuevamente a consideración del CCA y se genera un orden según promedio de notas, por cada Departamento. Este orden se eleva a consideración del Rector, quien da su acuerdo o no a lo propuesto por el CCA.

En el CCA se establecen las pautas para un equitativo reparto del financiamiento. También, en el ámbito del CCA, cada Departamento debe estipular su criterio para la selección de los proyectos, en función de sus propias prioridades, carreras. En la Convocatoria 2012, los tres Departamentos acordaron proponer el orden de los promedios de las evaluaciones como orden de mérito para el financiamiento.

La propuesta del CCA es elevada por la SIVTRI a consideración del Rector, a través del expediente correspondiente, en el cual la SIVTRI informa las propuestas presentadas en la Convocatoria, los resultados de los pares evaluadores externos (sin indicar los nombres de los profesionales que evaluaron cada proyecto) y el orden de méritos consensuado. El Rector emite la Resolución con los resultados de la Convocatoria en la cual se indican los proyectos aprobados con y sin financiamiento (Resolución UNM-R N° 82/13 para los proyectos seleccionados de la Convocatoria 2012). Al mismo tiempo, se emiten Certificados para los pares evaluadores externos (firmados por el Rector y la SIVTRI) por haber actuado como Evaluador en la Convocatoria UNM correspondiente.

En los casos que por atraso en la tramitación se deba solicitar el traslado de los créditos de un año al otro, la SIVTRI realiza la consulta y solicitud pertinente a la Secretaría de Administración. En este marco, el 30/9/12 la SIVTRI solicitó a la Secretaría de Administración el traslado de los créditos del año 2012 destinados a la Convocatoria 2012, dado que la selección no había concluido y, por lo tanto, se comenzarían los proyectos en el 2013.

Emitido el acto administrativo, la SIVTRI abre un expediente por cada proyecto aprobado, en el cual se hace el seguimiento académico del mismo. En cada expediente, además de la propuesta original y su evaluación, se irá agregando el Informe de Avance (IdeA) (previsto cada seis meses) y la consideración de la SIVTRI sobre dicho IdeA (no es una evaluación disciplinar y/o científica, sino metodológica), y luego el Informe Final (IF) con la evaluación de los pares externos.

A cada proyecto ejecutado se le asigna un código interno para su identificación (el sistema de codificación se implementó en junio de 2014 para la Convocatoria 2012).

Al mismo tiempo, la SIVTRI organiza un Ateneo abierto a docentes y estudiantes de la UNM, en el cual los Directores de Proyectos y sus equipos explicitan lo que llevarán a cabo en sus investigaciones. El Ateneo es obligatorio y no asistir al mismo es causal de que se le retire el subsidio (el primer Ateneo se llevó a cabo el 27 de junio de 2013).

Cada Director de proyecto puede pedir un adelanto del subsidio, a rendir según las pautas fijadas por la Secretaría de Administración en su Resolución UNM-SdeA N° 63/14 (para la Convocatoria 2012 se estipuló la cifra de pesos tres mil). Para la compra de equipamiento se cumple con lo estipulado por la Universidad. Así también, cada Director de proyecto gira mensualmente una constancia de las tareas cumplidas por su becario; con esta información, la SIVTRI remite a la Subsecretaría de Administración un informe mensual a fin de liberar el pago a los becarios de la Convocatoria.

A los seis meses, los Directores de Proyecto deben presentar su IdeA. Una copia de los mismos se envía a los Directores de Departamento y se eleva

un informe de los mismos al Rector, en el que se indica si el Director ha cumplido con la presentación del IdeA. Cada IdeA y la consideración de la SIVTRI se vuelcan en el expediente del proyecto. Luego, se lleva a cabo el Segundo Ateneo en el que se presentan los alcances de estos informes.

Se destaca que todos los IdeA de la Convocatoria 2012 fueron cumplidos y considerados positivamente por la SIVTRI, y fueron presentados en el segundo Ateneo que se llevó a cabo el 18 de diciembre de 2013.

Dado que en ambas convocatorias se estableció una duración máxima de un año para cada proyecto, a los doce meses se debe presentar el IF. Estos IF se envían a pares evaluadores externos, en lo posible a los mismos que consideraron su proyecto original. Los IF y sus evaluaciones se vuelcan en los respectivos expedientes. También la SIVTRI gira los IF a los Directores de Departamento respectivos y eleva un informe al Rector sobre la situación de los proyectos.

Si los IF son aprobados y se han cumplido con las rendiciones del subsidio pertinentes, se generará una Resolución Rector aprobando los mismos y se efectúa un tercer Ateneo en el que se exponen los resultados alcanzados (los IF de la Convocatoria 2012 se llevaron a cabo los días 2, 3 y 4 de diciembre pasado).

2. Verificación del proceso y controles establecidos en procedimientos aprobados.

▪ Convocatoria proyectos de investigación año 2012

La Universidad financió catorce proyectos de investigación de acuerdo a la Convocatoria del año 2012. Doce de éstos, han sido evaluados positivamente por los pares externos. Uno de los proyectos del Departamento de Ciencias aplicadas y tecnología, se encuentra interrumpido por no contar con el equipamiento para concluirlo; otro proyecto correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, aún falta el Informe Final.

Departamento Académico	Título del Proyectos	Presupuesto
Ciencias aplicadas y tecnología	Desarrollo georreferenciado, compatible con instrumental de medición para agricultura de precisión.	50.000,00
Ciencias aplicadas y tecnología (*)	Analizar, diseñar e implementar una red piloto para comunicaciones unificadas en la UNM.	42.120,00
Economía y Administración	La evolución de la economía social en el corredor oeste de la PBA entre los años 2006 y 2011.	37.900,00

Economía y Administración	Cambios contextuales y tensiones sobre la administración/gestión de organizaciones del mercado, estatales y de la sociedad civil en la zona oeste de la RMBA.	39.450,00
Economía y Administración	Desarrollo e infraestructura: la búsqueda de una metodología de abordaje a tres escalas. Una aproximación al oeste del gran Buenos Aires.	49.500,00
Economía y Administración	Lógica Institucional y Gobierno Académico	20.000,00
Ciencias Sociales y Humanidades	La construcción de la Ciudadanía científica y su comunicación en los ámbitos universitario.	50.000,00
Ciencias Sociales y Humanidades	Interculturalidad e identidad: estudio de variedades del español en contacto con lenguas americanas en el Gran Bs As.	43.781,00
Ciencias Sociales y Humanidades	Trayectorias educativas de jóvenes del partido de Moreno: la relación entre las diferentes experiencias de educación secundaria y la continuidad de los estudios superiores.	39.500,00
Ciencias Sociales y Humanidades	Pedagogías implícitas y poder tácito en la práctica docente.	40.200,00
Ciencias Sociales y Humanidades	Factores que inciden en la eficacia de las políticas sociales para afrontar las situaciones de pobreza persistente.	50.000,00
Ciencias Sociales y humanidades (**)	De la lectura a la escritura: la producción de textos biográficos en los inicios de los estudios universitarios.	16.800,00
Centro de Estudios Territorio y Hábitat	Utilización de indicadores de sustentabilidad para la localización, el monitoreo, el contralor y el cierre de parques industriales. Estudio de caso: Partido de Moreno.	49.000,00
Centro de Estudios Territorio y Hábitat	Lógicas y modelos de apropiación espacial de las actividades productivas y sus incidencias territoriales en los municipios bonaerenses de la zona oeste de la PBA (Moreno, General Rodríguez, Luján, Mercedes, Marcos Paz).	48.700,00
14 proyectos	Total	576.951,00

(*) Proyecto interrumpido

(**) Falta informe final

Dado que algunos de los proyectos culminaron fuera de la fecha prevista, se solicitó prorroga para su entrega, siendo la misma autorizada formalmente por la autoridad competente.

▪ **Convocatoria proyectos de investigación año 2013**

Esta Convocatoria se realizó a fines del año 2013 (Resolución UNM-R N° 460/13) y sus resultados fueron comunicados oportunamente a las autoridades. Durante los meses de diciembre y febrero de 2014 se enviaron los proyectos presentados a pares evaluadores externos. A mitad de este año, se dieron a conocer las evaluaciones y los resultados fueron puestos a consideración del Rector. Se prevé que la selección de los proyectos financiados se efectivice durante el mes de diciembre, en aras de que se ejecuten a partir de abril de 2015.

▪ **Rendiciones de Proyectos de investigación año 2012**

Las rendiciones de los fondos aprobados por cada proyecto de la Convocatoria del año 2012, fueron efectuadas de acuerdo con la Resolución UNM - SdA N°63/13.

Departamento Académico	Título del Proyectos	Presupuesto	Ejecutado	% de ejecutado
Ciencias aplicadas y tecnología	Desarrollo georreferenciado, compatible con instrumental de medición para agricultura de precisión.	50.000,00	29.690,52 (*)	59,38
Ciencias aplicadas y tecnología	Analizar, diseñar e implementar una red piloto para comunicaciones unificadas en la UNM.	42.120,00	5.918,12	14,05
Economía y Administración	La evolución de la economía social en el corredor oeste de la PBA entre los años 2006 y 2011.	37.900,00	15.960,90	42,11
Economía y Administración	Cambios contextuales y tensiones sobre la administración / gestión de organizaciones del mercado, estatales y de la sociedad civil en la zona oeste de la RMBA.	39.450,00	4.022,00	10,20
Economía y Administración	Desarrollo e infraestructura: la búsqueda de una metodología de abordaje a tres escalas. Una aproximación al oeste del gran Buenos Aires.	49.500,00	3.000,00	6,06
Economía y Administración	Lógica Institucional y Gobierno Académico	20.000,00	2.828,50	14,14
Ciencias Sociales y Humanidades	La construcción de la Ciudadanía científica y su comunicación en los ámbitos universitario.	50.000,00	2.818,00	5,64
Ciencias Sociales y Humanidades	Interculturalidad e identidad: estudio de variedades del español en contacto con lenguas americanas en el Gran Bs As.	43.781,00	5.999,00	13,70

Ciencias Sociales y Humanidades	Trayectorias educativas de jóvenes del partido de Moreno: la relación entre las diferentes experiencias de educación secundaria y la continuidad de los estudios superiores.	39.500,00	8.997,64	22,78
Ciencias Sociales y Humanidades	Pedagogías implícitas y poder tácito en la práctica docente.	40.200,00	450,00	1,12
Ciencias Sociales y Humanidades	Factores que inciden en la eficacia de las políticas sociales para afrontar las situaciones de pobreza persistente.	50.000,00	3.000,00	6,00
Ciencias Sociales y Humanidades (**)	De la lectura a la escritura: la producción de textos biográficos en los inicios de los estudios universitarios.	16.800,00	2.994,50	17,82
Territorio y Hábitat	Utilización de indicadores de sustentabilidad para la localización, el monitoreo, el contralor y el cierre de parques industriales. Estudio de caso: Partido de Moreno.	49.000,00	436,80	0,89
Territorio y Hábitat	Lógicas y modelos de apropiación espacial de las actividades productivas y sus incidencias territoriales en los municipios bonaerenses de la zona oeste de la PBA (Moreno, General Rodríguez, Luján, Mercedes, Marcos Paz).	48.700,00	2.991,30	6,14
14 proyectos	Total	576.951,00	89.107,28	15,44

(*) Incluye una compra de equipamiento específico (dos osciloscopios digitales portátiles)

(**) Falta una última rendición por un adelanto de fondos de \$3000.-

Del total de fondos solicitados por los Directores de los Proyectos de Investigación (576.951,00) con aprobación formal por acto administrativo, sólo se ejecutó el 15,44% de los fondos (89.107,28).

No obstante, se señala, que existen partidas presupuestarias en concepto de “asignación estímulo por el proyecto”, que perciben los Investigadores, no incluidas en el monto antes mencionado. Para el período 2013-2014 el monto ejecutado por tal concepto asciende a \$1.748.884,37.- Este monto no incluye a los becarios. Las partidas presupuestarias de éstos últimos, se identifican con ciertas limitaciones, dado que no hay una relación presupuestaria directa (no se los asigna a un Programa Presupuestario de Proyectos de Investigación), sino que se debe identificar el gasto por nombre del becario.

Con relación a las compras de los bienes de uso se señala que existe un único expediente de compra de equipos de informática para toda la Universidad, en donde no se identifica si alguno de esos equipos corresponde a los solicitados para los Proyectos de Investigación, dado que hay un único pedido relacionado con el área competente en cuestión (Laboratorio de Redes) y refrendado por autoridad del área de Sistemas. Por consiguiente, si bien la compra se efectuó, no se ve reflejada tal ejecución presupuestaria en partidas correspondientes a los Proyectos de Investigación, pudiendo dicho equipamiento ser destinado al Laboratorio de Redes.

Asimismo, se menciona, que por Resolución UNM R N°199/14, se ha dejado sin efecto la convocatoria y el procedimiento de Contratación Directa para la adquisición de equipamiento informático del Proyecto “Red Piloto para

Comunicaciones Unificadas en la Universidad Nacional de Moreno”, instruyéndose información sumarial a los fines de dilucidar la participación y responsabilidad de personal del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología durante el procedimiento mencionado. Actualmente se encuentra en curso la investigación sumaria.

En el caso de equipamiento específico, como por ejemplo el osciloscopio digital portátil, si bien también fue incluido en una compra general de Equipamiento de laboratorio de electrónica, a diferencia de los equipos de informática, dicha compra fue identificada para el Proyecto de Investigación que lo solicitó. No obstante, presupuestariamente no se identifica una relación directa (no se los asigna a un Programa Presupuestario de Proyectos de Investigación).

▪ **Revisión de Expedientes de Proyectos de investigación año 2012**

Si bien existe un expediente de convocatoria y aprobación de proyectos de investigación, y un expediente de seguimiento por cada proyecto aprobado, no se ha establecido el orden y contenido de los expedientes.

Las planillas de evaluación de los proyectos aprobados, que realizan los evaluadores externos, no se incorporan en los respectivos expedientes.

No se incluye en cada expediente, copia de las rendiciones de cada director de proyecto; esta información circula por separado (orden de pago en Tesorería o expediente de licitación en Compras).

Tampoco se incluye, una constancia de las tareas realizadas por los becarios y estudiantes, o un informe del Director de Proyecto con dicha indicación, ni una nota formal sobre certificación de servicios prestados mensualmente.

No hay un detalle periódico sobre el cumplimiento, del cronograma de tareas/ejecución del proyecto.

No se ha implementado un reconocimiento formal a los estudiantes que forman parte del equipo de investigación, a modo de certificar que los alumnos participan de dichas tareas.

VII – Observaciones

1. No se ha documentado razonablemente el proceso de elección, ejecución y rendición de los Proyectos de Investigación, estableciendo el orden y el contenido adecuado de los expedientes que aprueban la realización de los mismo, dificultando así, la lectura y seguimiento en todos sus ordenes (académico, financiero, etc.). Asimismo, la ejecución de los fondos solicitados y aprobados, resulta escasa. Ello reduce la asignación original de los fondos, que la Universidad destina a investigación.

VIII – Recomendaciones

1. Replantear el circuito de aprobación, registro y respaldo relativo al proceso de elección, ejecución y rendición de los Proyectos de Investigación, estableciendo un orden y contenido adecuado.

IX – Opinión del sector auditado

De acuerdo con la observación del Informe de Auditoria, la Secretaría de Investigación, Vinculación Tecnológica y Relaciones Internacionales, implementará la inclusión de otra documentación en los próximos Proyectos de Investigación que se aprueben (constancia de tareas cumplidas por becarios avaladas por el Director del proyecto; informe de la Secretaría sobre el cumplimiento del cronograma de tareas/ejecución del proyecto; copia de rendiciones efectuadas por cada Director de proyecto; entre otros).

X – Conclusión

Excepto por lo expuesto en el apartado de Observaciones de este informe, la Universidad Nacional de Moreno, ha cumplido en forma eficiente con la aprobación e implementación de los Proyectos de Investigación, como así también su instrumentación dentro de procedimientos aprobados.

XI – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2014.